



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 08/08/2023

EXPEDIENTE No.110013335011202200453

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas por el apoderado de Bogotá D.C. – Secretaría de Educación del Distrito dentro del proceso de la referencia.

- *Demandante: Carmen Cecilia Moreno Jaimes.*
- *Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG -, la Fiduciaria – FIDUPREVISORA S.A. y Bogotá D.C. – Secretaría de Educación del Distrito.*

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JUAN MANUEL CERQUERA TRUJILLO
Secretario